SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2018-00003438

AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004973 del 21 de julio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de diciembre del 2006, se declaró la disolución de la compañía **INMOBILIARIA RIO DOCE S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0005183 del 11 de agosto del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de agosto del 2014, se nombró como liquidador al abogado Álvaro Madriñan Romoleroux;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 28032-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía a la señora Catalina Maria Mejia Restrepo;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona especifica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señora Catalina María Mejía Restrepo, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA RIO DOCE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 19 de abril de 2018**

AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

***ACEPTO** el nombramiento de liquidador* **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: *"El liquidador es* responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 19 de abril de 2018**

Sra. Catalina María Mejía Restrepo
C.C. No. 090956028-6 (Código dactilar E3343I1244)

RRC/ Exp. 75847 / Tr. 28032-0041-18

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.832
FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Abril del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-2018-00003438**, dictada el 19 de abril del 2018, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **INMOBILIARIA RIO DOCE S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **CATALINA MARIA MEJIA RESTREPO,** de fojas **19.355 a 19.356,** Registro de Nombramientos número **5.476**.

ORDEN: 19832

Guayaquil, 25 de abril de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0044896

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: